

Segundo documento de consideraciones para la implementación de un banco de datos para análisis genéticos en la identificación de restos humanos Agosto de 2006

EQUITAS es una organización científica y humanitaria, centrada en la víctima y basada en la evidencia, que brinda a las familias víctimas de violaciones graves, masivas o sistemáticas de los derechos humanos y en conflictos armados, contribuciones científicas e independientes para el avance de sus casos, además de empoderarlas y acompañarlas durante este proceso. EQUITAS también desarrolla investigaciones y herramientas que contribuyen a mejorar prácticas forenses tanto oficiales como privadas, a orientar políticas públicas, y que visibilicen el tema socialmente.

EQUITAS trabaja desde una perspectiva humanitaria y de derechos humanos, guiada por principios de imparcialidad, humanidad e independencia. Trabaja con asociaciones de víctimas, organizaciones no gubernamentales, y representantes de entidades gubernamentales, para dar visibilidad a la magnitud del delito de desaparición, los retos alrededor de la búsqueda y para contribuir con propuestas al manejo del problema de la desaparición en Colombia y apoyar a las familias afectadas.

I. Breve panorama actual sobre el tema del banco genético planteado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y la Unidad Nacional de Justicia y Paz

En reiteradas repetidas ocasiones, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y la Unidad Nacional de Justicia y Paz han publicitado la necesidad de tener un banco genético en Colombia¹ para atender la gran demanda de identificaciones. La Ley 975 de 2005, conocida como la Ley de Justicia y Paz, obliga a las autoridades de policía judicial a investigar el paradero de personas desaparecidas para información de las familias afectadas². Por tal, ambas instituciones creadas por la Ley 975 de 2005 han propuesto el banco genético como una necesidad urgente en la coyuntura actual.

EQUITAS considera que la construcción de un banco de datos genético es una parte del proceso general de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, más no es la base del proceso en sí; su existencia debe ser considerada cuando otras etapas del proceso, como documentación, búsqueda, recuperación e identificación ya han sido desarrolladas y agotadas. Por lo tanto, no se puede pensar en un banco genético sin una clara documentación de quien está desaparecido, ya que sin esta premisa no es posible orientar una identificación y no se sabe a que personas se debe incluir o solicitar información biológica. Es por esta falta de documentación sobre quien está desaparecido que no se han podido identificar aun de forma positiva los restos recuperados en las exhumaciones realizadas por la Unidad Nacional de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación durante el transcurso del 2006. En las exhumaciones realizadas en los departamentos de Magdalena³ y Guajira⁴, de las cuales han sacado aproximadamente 95 cadáveres, y se han identificado de forma indiciaria⁵. La falta de identificación a ha producido una sobrecarga en las entidades del Estado⁶, quienes deben almacenar los restos sin identificar en instalaciones que no están condicionadas para el alto número de restos.

¹ "La mirada de la muerte," *Revista Semana*, Julio 24-31, 2006, p. 55.

² Ley 975 de 2005, Cáp. III, Art. 15.

³ "Los restos óseos de 20 personas fueron encontrados en diferentes fosas comunes en Tucurínca," *El Tiempo*, 12 de febrero de 2006, y "Mass graves unearthed in Colombia," *BBC News*, 15 de febrero de 2006.

⁴ "Descubren 46 restos en fosas en Magdalena y La Guajira," *La Patria*, 1 de julio de 2006 y "Siguen apareciendo muertos de 'Jorge 40' y ya son 34 los cuerpos recuperados," *El Tiempo*, 6 de julio, 2006.

⁵ "Identificados 70 cuerpos hallados en fosas comunes," *El Espectador*, 26 de julio, 2006 y "Este año se han exhumado 95 cadáveres de fosas comunes de víctimas de paramilitares," *El Tiempo*, 27 de julio, 2006.

⁶ "Colombia overwhelmed by surge in exhumations of disappeared," *Associated Press*, 1 de agosto de 2006.

II. Observaciones sobre la creación de un banco genético

EQUITAS considera que en torno a la creación de un banco genético en Colombia se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Sobre la situación colombiana

- a. No se tiene documentación suficiente sobre quien esta desaparecido. En Colombia no existe un registro único funcional de personas desaparecidas. Al no saber quien esta desaparecido, es imposible encontrar los familiares que pueden dar una muestra biológica para identificar los restos del fallecido. La identificación genética depende de un cotejo uno a uno entre la muestra ósea y la muestra de saliva, sangre o pelo de un familiar biológico⁷; sin tener información que soporte este cotejo, no ha forma de realizar este procedimiento.
- b. No se tiene una coordinación e infraestructura logística adecuada para el número alto de muestras. La falta de infraestructura física y personal justifica la ampliación de instalaciones y personal mediante recursos extranjeros. Sin embargo, esto no solucionara los serios problemas de coordinación que existen entre entidades involucradas en el proceso de identificación de restos. La falta de coordinación interinstitucional ha sido señalado por entidades internacionales como un problema grave en la falta de resultados en investigaciones de desaparecidos⁸. No se tiene un plan de acción con procedimientos, instituciones responsables, y actividades a realizar que coordinen los esfuerzos de entidades colombianas en materia de identificación de personas desaparecidas.
- c. La falta de coordinación interinstitucional no ofrece garantías en el manejo adecuado de muestras. La falta de coordinación entre entidades del Estado se presta para errores en el manejo de muestras biológicas, que requieren un alto cuidado en su categorización y conservación para evitar su degradación biológica. Cualquier error en este proceso se presta para la alteración o destrucción de la prueba, o conducir a falsos descartes e identificaciones.
- d. Existen precedentes de problemas en la realización de exámenes genéticos de las entidades colombianas, tanto en identificación forense como en otras pruebas. Aunque existen funcionarios y laboratorios altamente calificados en el país, no se pueden desconocer que ha habido problemas en la realización de pruebas genéticas por el gobierno colombiano, incluyendo en materia de identificación forense. El caso más claro es el caso Luís Fernando Lalinde⁹, donde el gobierno colombiano emitió un falso negativo en un examen de genética realizado con los restos del Sr. Lalinde. Gracias a la insistencia de la familia, los restos fueron identificados por un laboratorio privado en el exterior.

Sobre la experiencia en otros escenarios internacionales donde se han implementado exámenes genéticos en la identificación de personas desaparecidas

- a. La planeación inadecuada se ha prestado para errores en la identificación de personas. El ejemplo más claro de errores en la identificación de personas mediante la prueba genética es el caso del Patio 29 en Chile¹⁰. Debido a malos procedimientos en investigación e inclusive en la realización de exámenes genéticos, los restos de 48 personas recuperadas en 1998 no fueron identificados de forma correcta, lo cual ha causado fuertes problemas entre las familias y los oficiales encargados de procesar estos casos. Aún cuando no se trata de identificación forense, no sobre mencionar problemas en la identificación de personas condenadas a pena de muerte en Estados Unidos, donde regularmente se hacen identificaciones erradas en laboratorios de alta calidad técnica y personas inocentes han sido sentenciadas. Se resalta el trabajo del Proyecto Inocencia (Innocence Project) de Estados Unidos, quien hace un seguimiento legal y científico a pruebas genéticas realizadas por laboratorios federales en este país¹¹.

⁷ Ver Michele Harvey y Mary-Claire King, 2002, The use of DNA in the identification of postmortem remains, *Advances in Forensic Taphonomy: Method, Theory, and Archeological Perspectives*, William D. Haglund y Marcella H. Sorg (eds.), Boca Raton, Florida: CRC Press, pp. 473-486.

⁸ Ver Párrafo 43 del Reporte de la Misión a Colombia del Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, E/CN.4/2006/56/Add.1, 17 de enero de 2006.

⁹ Ver Capítulo VII, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Segundo informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia*, OEA/Ser.L/V/II.84.doc.39 rev., 2004.

¹⁰ "ID mistakes rile missing Chileans' kin," *The Miami Herald*, 7 de mayo de 2006.

¹¹ Ver presentación de Greg Hankipian, "Forensic DNA: questions and answers on current Innocence Project cases," *Innocence Project at the Benjamin N. Cardozo School of Law*, New York, 11 de julio, 2005

- b. El examen antropológico previo a los restos es indispensable para el éxito de la identificación genética. En la antigua Yugoslavia y en otros contextos, se reconoce que no se deben realizar pruebas genéticas sin una examinación previa por parte del antropólogo¹². Es indispensable que todos los restos que tienen un examen genético sean sometidos a un riguroso análisis antropológico, no solo para orientar una identificación indiciaria (donde se determina que el sexo, la edad, y estatura de los restos corresponden a la presunta víctima), sino para análisis relacionados a determinación de causa y manera de muerte, como traumas peri-mortem, tortura, etc. No se deben alterar o destruir restos para la toma de muestras sin determinar previamente que estudios específicos se necesitan para un caso particular, incluyendo un análisis genético. Una valoración multidisciplinaria en la identificación de unos restos, incluyendo la antropológica, debe agotar todas las opciones científicas para llegar a una identificación positiva¹³.
- c. El manejo de sistemas bioinformáticos de altos números de muestras biológicas es difícil y requiere de excelentes fuentes de información para su éxito. Los manejos de sistemas bioinformáticos han sido un reto de la comunidad científica internacional en los últimos años, y las consecuencias de un mal planteamiento de estos sistemas de información en investigaciones forenses son muy costosos¹⁴. Un claro ejemplo de los problemas de sistemas bioinformático es en los trabajos de identificación realizados por el gobierno de los Estados Unidos después de los hechos del 11 de septiembre del 2001. Las autoridades estadounidenses tuvieron muchos problemas en la identificación de víctimas, no solo por el difícil estado de los restos, sino por problemas en los sistemas de información¹⁵.
- d. La realización de exámenes genéticos masivos pueden elevar las expectativas de las familias, y como tal, solo se deben pedir sus muestras si existe una garantía de respuesta para estas. Las familias son la parte esencial en toda investigación de desaparición de sus seres queridos, y como tal no se debe pedir información que alce las expectativas de las familias sin tener un plan de acción para generar un resultado. Además, se debe aclarar que no siempre se necesita ADN para una identificación, que la prueba genética no es garantía de éxito, y que en algunos restos óseos no será posible extraer muestras genéticas.¹⁶ Las familias tienen el derecho a conocer cuales procedimientos científicos se utilizaran y cuales son sus alcances reales para identificar a sus seres queridos

Sobre las recomendaciones de organismos internacionales en manejo de información genética

- a. Las familias deben tener la garantía de que las muestras brindadas no se utilizarán para ningún otro fin más que la identificación de sus seres queridos. El Proyecto "The Missing" del Comité Internacional de la Cruz Roja es muy claro es establecer que las muestras biológicas deben ser utilizadas solo para los fines de identificación, y que el donante tiene derecho a no dar su información biológica si no existen garantías para su adecuado procedimiento¹⁷.
- b. Las autoridades oficiales deben tener un manejo estricto de muestras biológicas, para garantizar que no se presten para otros fines. Estos cuidados no solo están estipulados para investigaciones forenses, sino para todo manejo de información biológica humana¹⁸.

¹² Proyecto "The Missing": *Acción para resolver el problemas de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de violencia interna y para ayudar a sus familiares.* Comité Internacional de la Cruz Roja. ICRC/The Missing/02.2003/ES/10, p. 78.

¹³ *Ibid.* p. 51

¹⁴ Ver Tien-Ho Lin, Eugene W. Meyers, y Eric P. King, 2006, Interpreting anonymous DNA samples from mass disasters: Probabilistic forensic inference using genetic markers. *Bioinformatics*, 22(14), pp. 298-306.

¹⁵ Ver Robert C. Shaler, 2005, *Who they were. Inside the World Trade Center: The Unprecedented Effort to Identify the Missing.* New York, NY: Free Press.

¹⁶ *Ibid.* p. 82.

¹⁷ *Ibid.* pp. 34-35.

¹⁸ Ver *Declaración Internacional sobre Información Genética Humana del 2004* de las Naciones Unidas.